

Mendoza, 13 de Julio de 2020.-

Señor
Subsecretario de Trabajo de Mendoza
Abg. Carlos Segura
S/D

REF: PAGO DEL S.A.C. en cuotas / ATP

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. por el tema de referencia para comunicar la situación actual de las empresas Pymes integrantes de diversas Cámaras de Comercio, Agricultura, Industria, Turismo, Construcción y Servicios, representantes mayoritarias del sector productivo provincial.

Conforme al relevamiento realizado entre las empresas asociadas a nuestras cámaras sobre el impacto económico originado por la Pandemia COVID-19, y las medidas relativas a la cuarentena que atravesamos desde su inicio (16-3-2020) hasta la actualidad, queremos manifestarle que en su gran mayoría, esperan un escenario adverso con severas dificultades para el normal desenvolvimiento de las mismas.

En estos momentos, la falta de actividad en sectores que aún no pueden operar por la pandemia, o el desempeño parcial en otros -aquellos que si bien han podido abrir sus puertas, estan operando al 40% o 50% de su capacidades- ha terminado por desfinanciar a las empresas, y se hace extremadamente dificultoso obtener los recursos para el pago del 1er. SAC-2020 (medio aguinaldo), cuyo vencimiento operará en los próximos días.

Es por ello que solicitamos se habilite la cobertura del ATP para el sueldo anual complementario, y del mismo modo, que se habiliten los acuerdos con los diferentes sindicatos por cada sector, a fin de pagar en cuotas el importe aludido conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley 24.467 (de la pequeña y mediana empresa).

Fundamos la petición, en razones de fuerza mayor producida por la pandemia exógena a todas las partes involucradas y su emergencia, que ha paralizado la actividad productiva, ocasionando la ruptura de la cadena de pagos, dificultades para acceder al crédito y la falta de capital de trabajo, causales que imposibilitan el cumplimiento de pago del SAC en tiempo y legal forma.

Queremos destacar que las empresas asociadas a nuestras instituciones continúan abonando el salario a sus trabajadores y manteniendo la fuente de trabajo. En el mismo sentido, consideramos que podremos dar cumplimiento a la obligación del SAC aunando esfuerzos y contando con la posibilidad que el ATP también lo contemple.

Este planteo – el pago en cuotas del SAC- también se sustenta en que ya diversas administraciones de gobierno en todo el país lo están impulsando, atendiendo las razones aquí expuestas que tienen carácter excepcional.

Asimismo, solicitamos a los organismos gubernamentales de control que se contemple esta situación, evitando inspecciones o sanciones por pudieren corresponder, por cuanto estaremos atravesando un momento único que no es responsabilidad de las empresas o empleadores, sino al contexto referido.

De actuar como aquí se solicita, permitiría a las Pymes de nuestra provincia dar cumplimiento a sus obligación con el SAC, contemplando la grave situación del sector que representamos.

Saludamos a Ud. muy atte.

Cámaras y asociaciones empresarias firmantes

- Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas Mendoza (ACDE);
- Asociación de Ejecutivos de Empresas (AEM);
- Asociación Empresaria Hotelero-Gastronómica de Mendoza (AEHGA);
- Asociación Empresarios de Rodríguez Peña (ADERPE);
- Asociación de Industriales Metalúrgicos (ASINMET);
- Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (APROCAM);
- Bodegas de Argentina (BA);
- Cámara Argentina de la Construcción (Mendoza);
- Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de San Martín;
- Cámara de Comercio, Agricultura y Turismo del Valle de Uco;
- Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael;
- Cámara de Comercio, Industria, Agricultura, Ganadería de General Alvear;
- Cámara de Comercio de Malargüe;
- Cámara de Empresarios del Parque Industrial Municipal (CaEPIM);
- Cámara de Empresarios Parque Industrial Mendoza (CEPIM);
- Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM);
- Cámara de Turismo de la Provincia de Mendoza;
- Cámara Empresaria de Constructores Independientes de Mendoza (CECIM);
- Cámara Hotelería de Mendoza;
- Cámara Inmobiliaria de Mendoza (CIM);
- Cámara Mendocina de Servicios Petroleros (CAMESPE);
- Cámara Mendocina de Empresarios Mineros (CAMEM);
- Consejo Empresario Mendocino (CEM);
- Federación Económica de Mendoza (FEM)
- Mendoza Bureau;
- Polo TIC, Mendoza;
- Unión Industrial de Mendoza (UIM).